

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe la hipoteca constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor y su finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee hipotecar un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• INSCRIPCION DEL ACTO O CONTRATO• INSCRIPCION DEL ACTO O CONTRATO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dos testimonios de Escritura pública de constitución de hipoteca.2. Certificado de Avalúos actualizado .3. Pago de aranceles en ventanilla de recaudacion <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el deudor hipotecario.• En caso de menores de edad: Autorización judicial debidamente ejecutoriada.• En caso de persona jurídica Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil,Certificado de Registro Único de Contribuyentes,Autorización de los socios o accionistas de la Compañía
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. ingreso de documentacion en ventanilla.2. pago de tasas arancelarias por el servicio de inscripción3. retiro de la razon de inscripcion o la nota devolutiva (luego de dos días laborables)4. Si se le extiende la nota devolutiva , el usuario tiene 60 días para realizar las rectificaciones <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del	El determinado en la Ordenanza que regula el cobro de tasas arancelarias del Registro Municipal de la Propiedad del Canton Tulcan

trámite?

Depósitos y Transferencias a la cuenta corriente del REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TULCAN- BANCO GUAYAQUIL- CUENTA CORRIENTE - 29811091 SUBLINEA 110203

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CANTON TULCAN

HORARIO DE ATENCION : 08:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: JAIRO IVAN TORRES ROSERO

Correo Electrónico: registropropiedadtulcan@hotmail.es

Teléfono: 0994684680

Transparencia